



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 05 001 31 10 008 2021 00278 00

Realizando un estudio del proceso, junto con los documentos aportados como prueba, se advierte que fue iniciado por OLGA LUCIA OSORNO CALDERÓN en representación de su hijo JUAN ANDRÉS TEJADA OSORNO, empero, según el registro civil de nacimiento de éste, para la fecha es mayor de edad, lo que implica que tiene capacidad legal para obrar por sí mismo.

Por tanto, se requiere a JUAN ANDRÉS TEJADA OSORNO para que constituya apoderado judicial que lo represente.

NOTIFÍQUESE,

**VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ**

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8589d6ec6dc544cb759bb4160951aec305875b7c2f19f79bcfce97b65d9a81d**

Documento generado en 01/04/2024 12:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>